

Nabón 02 de diciembre del 2013.

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANSNABON" S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Giovany Marcelo Paredes Rodas, ante usted comparezco y manifiesto:

Que por medio del presente instrumento tengo a bien comunicarle a usted, así como al resto de compañeros, que he procedido a realizar la venta de la totalidad de las acciones y derechos que poseo y lo que me corresponde como socios dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANSNABON" S.A, es decir CEDO el cien por ciento de las mismas en favor del señor Carlos Gonzalo Quezada Laguna.

De igual manera faculto al señor Gerente a fin de que se realice el trámite correspondiente ante la intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, a fin de registrar el nombre del nuevo accionista, así como se anote en el libro de Acciones y Accionistas.

Desde ahora el nuevo accionista es el que posee todos los derechos, es decir el compareciente ya no tiene derecho en la misma.

Para constancia del presente, las partes firman y de ser necesario reconocerán sus firmas y rúbricas ante Autoridad competente.

Atentamente.



Giovany Marcelo Paredes
CEDENTE



Carlos Gonzalo Quezada
CESIONARIO

2013	01	04	01	D00308
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

En el Cantón Nabón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mi DOCTOR LUIS FIDEL AGUIRRE CARRION, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTON, comparecen los señores **Giovany Marcelo Paredes Rodas y Carlos Gonzalo Quezada Laguna**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden, capaces ante la ley para todo acto y contrato, con su juramento de ley reconocen como suyas la firmas y rubricas puestas al pie del presente documento que antecede en una foja, en donde se leen: "ilegible" e "ilegible", son las mismas que la utilizan en todos sus actos públicos y privados. Leído que les fue la presente Acta de Reconocimiento a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de Acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Luis Aguirre Carrion
NOTARIO PRIMERO
NABON - AZUAY

